LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE BORRADORES PARA KITS ESCOLARES – AD REFERÉNDUM" ID N° 373945

Asunción, 20 de enero de 2020.

ADENDA N° 01/2020

1. Se modifica SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), en los siguientes puntos:

IAO 33.2	**Se modifica el Anexo I - Criterios de Evaluación de Muestras, conforme al archivo que se adjunta.** Los demás requisitos para la presentación de muestras se mantienen.

2. Se modifica SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, en los siguientes puntos:

2. Requisitos para Calificación Posterior

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Poseer experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión satisfactoria de bienes en general, en Instituciones Públicas y/o Privadas. Dicha experiencia será acreditada mediante la sumatoria de contratos y facturas de los años 2017, 2018 y 2019 por el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, de acuerdo al formulario de oferta presentado en la apertura física.

Los contratos y facturas admitidos para acreditar el presente requisito son:

a) Copia de Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o,

b) Copia de Facturas contado; y/o,

c) Copia de Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.

Lic. Mario Benítez Romero
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 13
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py

A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, debiendo acreditarse al menos un contrato o factura por cada año (2017, 2018 y 2019), y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio.

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

Se modifica el_Anexo I - Criterios de Evaluación de Muestras, conforme al archivo que se adjunta.

Los demás requisitos para la presentación de muestras se mantienen.

(E) ABASTECIMIENTO SIMULTANEO: Se utilizará el sistema de ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.

De conformidad al artículo 38 del Decreto N° 2992/2019, la Convocante adjudicará el Contrato bajo el **SISTEMA DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO**, a los oferentes:

a) Cuyas ofertas cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

b) Que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

c) Que hayan presentado la **oferta solvente más baja**: el *50% del monto del contrato*; al oferente que presente la **segunda oferta solvente evaluada como la más baja**: *el 30% del contrato*; y a la **tercera oferta que presente la oferta solvente evaluada como la más baja**: *el 20% del contrato*;

d) De existir dos oferentes, para la **oferta solvente más baja**: el *70% del monto del contrato*; y al oferente que presente la **segunda oferta solvente evaluada como la más baja**: *el 30% del contrato;*

e) Los supuestos descritos en los ítems c) y d) se aplicarán **siempre que estos oferentes acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja (por cada ítem)**, caso contrario, la totalidad de cada ítem ofertado será adjudicado al oferente que presente la oferta solvente más baja y que cumpla con la totalidad de los requisitos del presente llamado.

f) De existir **un solo oferente en un ítem**, cuyas ofertas cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, se le adjudicará el 100% del monto del contrato.

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Lic. Mario Benítez Romero
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 13
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, **no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.**

3. Se modifica SECCIÓN VII. ANEXOS, en los siguientes puntos:

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Cualquier otro documento adicional requerido.
1) Formulario N° 6: correspondiente al análisis de las ratios financieras de los años 2016, 2017 y 2018. Deberán estar firmados por el Representante Legal de la Empresa. 2) Todos los documentos solicitados en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 3) Se solicita la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012. La no presentación de este documento no constituye motivo de descalificación de ofertas. 4) El oferente debe presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades y Síndicos con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015. Podrá ser presentado conforme al Formulario Nº 05 – Nómina de Socios / Representante Legales.

Lic. Mario Benítez, Director
Dirección de Contrataciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección de Contrataciones

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 13
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py

SECCIÓN II

Criterios de Evaluación y Calificación

Anexo I - Criterios de Evaluación de muestras.

ITEM		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		MECANISMO DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	FUNDAMENTACIÓN	REGISTRO
1	BORRADOR	MATERIAL	Borrador vinílico. No tóxico.	Se verificará con la presentación de laDDJJ, de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas del PBC, emitida por el Fabricante.				
		CARACTERÍSTICAS	Goma blanda, para borrar trazos de lápices de grafito. Color blanco. Inoloro. Borrado limpio que no deja mancha. No daña el papel. No se parte al borrar. Resistente al desgaste	Se verificará mediante el tacto y la vista, mediante la prueba de borrado de escrituras en lápiz de grafito.				
		PRESENTACIÓN	Rectangular. Ver imagen ilustrativa.	Se verificará mediante el tacto y la vista.				
		TAMAÑO	Largo: 4 cm (como mínimo); Ancho: 2 cm (como mínimo); Alto: 1cm (como mínimo).	Se verificará midiendo con regla centimetrada.				
		REFERENCIA	Cada borrador deberá llevar impreso en el cobertor: • Logo del MEC, actualizado; con la leyenda "Distribución gratuita – Prohibida su venta". Este requisito será verificado al momento de la ejecución del contrato. Cada caja contenedora de los borradores deberá llevar impreso: • Las especificaciones técnicas de los artículos en idioma oficial de la República del Paraguay. • Logo del MEC, actualizado; con la leyenda "Distribución gratuita – Prohibida su venta". Este requisito será verificado al momento de la ejecución del contrato.	Se verificará que el embalaje cuente con las informaciones requeridas. Criterio no excluyente.				
		OTROS REQUISITOS	DDJJ, de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas del PBC, emitida por el Fabricante.	Se comprobará la presentación del documento.				

Lic. Mario Benítez Romero
Director
Dirección de Contrataciones - MEC